DICTAMEN CUATRIMESTRAL N° 05 /2023

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

CONTRATACION DIRECTA N°: 02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVE MARCA SERCON – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" PAC Nº 428.238.

Visto:

La Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES".

Considerando:

Art. 1° Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).

Art. 2° El procedimiento en la presente resolución será aplicable a todos los procedimientos de contratación, en las condiciones establecidas en el artículo 311, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021.

A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrará dividido en tres cuatrimestres:

1) Primer cuatrimestre: de enero a abril;
2) Segundo cuatrimestre: de mayo a agosto;
3) Tercer cuatrimestre: de septiembre a diciembre.

Justificación

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 120/2021, con respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se realizaron la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, se informa que debido a modificaciones en relación a la Declaración Desierta del primer llamado; obligaron al retraso en el cumplimiento de lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) iniciando un segundo llamado del proceso de Contratación.

Asunción, 03 de julio del 2023

LIC. MYRIAM CÁCERES
UOC N° 05
HOSPITAL DE TRAUMA "MIGUEL GIAGNI"